



PLAN MAESTRO INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE NOBSA AÑO 2.010

Nobsa, 07 de Noviembre de 2.009

I. IDENTIFICACION DEL PLAN:

MUNICIPIO : **NOBSA**

ALCALDE : **OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS**

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA : **NOBSA SOMOS TODOS**

PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PLAN:

ALCALDE : **ING. OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS**

SECRETARIO DE GOBIERNO : **DOCTOR. JOSE VICENTE ANGARITA CAÑAS.**

PERSONERA : **DOCTORA. SANDRA MILENA PEREZ ANGARITA.**

INSPECTORA DE POLICIA : **DOCTORA. BLANCA ESPERANZA LOPEZ TORRES**

COMISARIA DE FAMILIA : **DOCTORA. ANGELA PAOLA BARRERA ACEVEDO.**

GERENTE E.S.E : **DOCTORA. FRANCY LILIANA TOBO SIACOQUE**

ATENCION ITBOY NOSA : **GERMAN DARIO CASTAÑEDA**

INSPECTORA DE POLICIA NAZARETH : **DOCTORA ELIZABETH ROJAS JARRO**

POLICIA NACIONAL : **INTENDENTE. ALBA GALINDO ANGEL DARIO COMANDANTE ESTACION NOBSA**

II. DIAGNOSTICO:

IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2008	2009	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	1	-50%	-1
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	En toda la jurisdicción.			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a Diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Jueves, Viernes, sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia desde hace aproximadamente un década..			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Disminuyo			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	En Los hogares afectados, disminuyo la problemática, debido al control realizado por las autoridades involucradas,			
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.			
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Alcaldía, Policía Nacional, Personería, Secretaria de Gobierno Consejo, Gerente Puesto de Salud, Inspecciones de policía Juzgados.			
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?	Juntas de Acción Comunal, Gremios, Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.			

II. DIAGNOSTICO:

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: LESIONES COMUNES				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2008	2009	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
LESIONES COMUNES	1	2	-100%	1
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	En todo el municipio.			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a Diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Jueves, Viernes, sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia desde hace aproximadamente un década..			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos, principalmente 1 y 2.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Aumento.			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?	En Los hogares afectados, disminuyo la problemática, debido al control realizado por las autoridades involucradas,			
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.			
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Alcaldía, Policía Nacional, Personería, Secretaria de Gobierno Consejo, Gerente Puesto de Salud, Inspecciones de policía Juzgados.			
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios, Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.			

II. DIAGNOSTICO:

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: LESIONES COMUNES				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2008	2009	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	1	2	-100%	1
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	En la vía nacional.			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a Diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia desde hace aproximadamente un década..			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Aumento.			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.			
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Alcaldía, Policía Nacional, Gerente Puesto de Salud, Inspecciones de policía Juzgados, ITBOY.			
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios, Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.			

II. DIAGNOSTICO:

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: LESIONES COMUNES				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2008	2009	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS	1	2	-100%	1
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	En todo el barrio Nazareth, vereda caleras, vereda ucuenga y vereda Punta Larga.			
¿En que época del año se produce la problemática?	Un caso esporádico.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Jueves, Viernes, sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia desde hace aproximadamente un década..			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos,			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Se mantuvo igual.			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.			
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Alcaldía, Policía Nacional, Personería, Gerente Puesto de Salud, Inspecciones de policía Juzgados, fiscalía, CTI.			
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios, Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.			

II. DIAGNOSTICO:

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: LESIONES COMUNES				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2008	2009	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO		2	-100%	1
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	Vía nacional y urbanas.			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a Diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia desde hace aproximadamente un década..			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Aumento.			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.			
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Alcaldía, Policía Nacional, Personería, Gerente Puesto de Salud, Inspecciones de policía Juzgados. ITBOT, Fiscalía CTI.			
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios, Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.			

II. DIAGNOSTICO:

IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA				
PROBLEMÁTICA: LESIONES COMUNES				
PROBLEMÁTICA	LINEA DE INDICADORES			
	2008	2009	VARIACION PORCENTUAL %	VARIACION ABSOLUTA
HURTO A PERSONAS.	1	3	-100%	1
PREGUNTA	RESPUESTA			
¿Lugares donde se presenta con mayor frecuencia la problemática?	En todo el municipio.			
¿En que época del año se produce la problemática?	Enero a Diciembre.			
¿Qué días de la semana son los más afectados?	Jueves, Viernes, sábado y Domingo.			
¿Cuánto hace que se presenta la problemática?	Por razones culturales se tiene identificado que las principales conductas que afectan la convivencia desde hace aproximadamente un década..			
¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?	Todos los estratos.			
¿Se han realizado algún tipo de acciones para dar solución?	Acciones preventivas y coercitivas pero aún no han sido suficientes.			
¿La problemática aumentó, disminuyó o siguió igual después de implementar las soluciones?	Se redujo.			
¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?				
¿Cuáles fueron los vacíos de las soluciones?	Falta de conciencia ciudadana, solidaridad y sentido de pertenencia, no existía un plan concertado con las instituciones, no se hacía seguimiento y evaluación de la gestión.			
¿Qué instituciones tienen responsabilidades en la solución de la problemática?	Alcaldía, Policía Nacional, Personería, Secretaria de Gobierno Consejo, Gerente Puesto de Salud, Inspecciones de policía Juzgados.			
¿Qué actores de la sociedad civil pueden vincularse a la solución de la problemática?.	Juntas de Acción Comunal, Gremios, Defensa Civil, otros sectores públicos y privados.			

III. FOCALIZACION DE LOS PROBLEMAS:

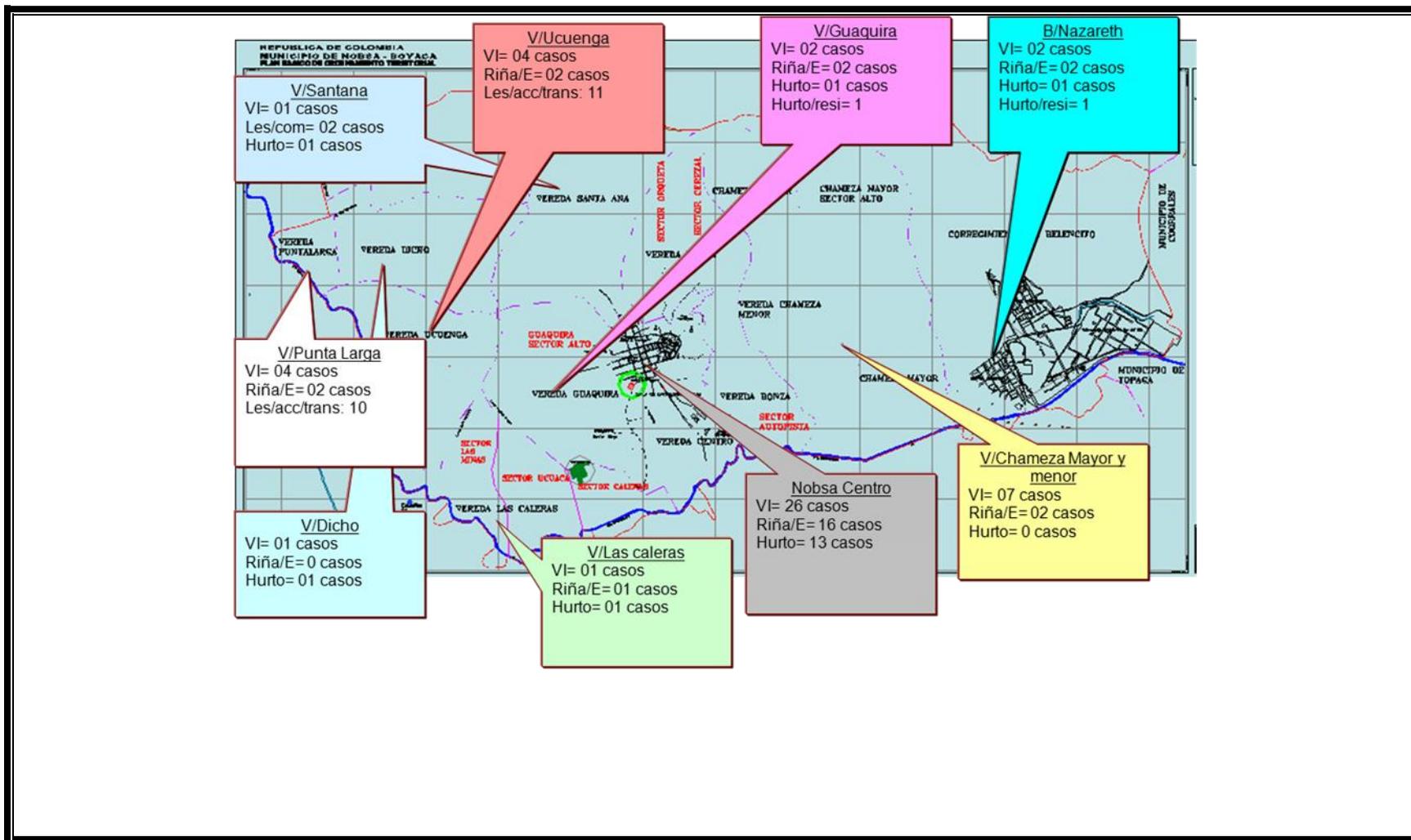
LETRA	PROBLEMÁTICA	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
A	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	00 A 05:59 06 A 11:59 12 A 17:59 18 A 23:59				A			
B	LESIONES COMUNES	00 A 05:59 06 A 11:59 12 A 17:59 18 A 23:59				B			
C	LESIONES AN ACCIDENTES DE TRANSITO.	00 A 05:59 06 A 11:59 12 A 17:59 18 A 23:59						C	
D	HOMICIDIO	00 A 05:59 06 A 11:59 12 A 17:59 18 A 23:59							
E	HOMICIDIO EN ACCIDENTES DE TRANSITO.	00 A 05:59 06 A 11:59 12 A 17:59 18 A 23:59					E		
F	HURTO A PERSONAS	00 A 05:59 06 A 11:59 12 A 17:59 18 A 23:59						F	
G	HURTO A RESIDENCIAS.	00 A 05:59 06 A 11:59 12 A 17:59 18 A 23:59							

III. FOCALIZACION DE LOS PROBLEMAS:

HOMICIDIOS				HOMICIDIOS EN A/T			
RANGO HORA	CANTIDAD	DIA	CANTIDAD	RANGO HORA	CANTIDAD	DIA	CANTIDAD
12:00 A 17:59	0		0	00 A 05:59	0	JUEVES	
				06 A 11:59	1	VIERNES	1
			0	12 A 17:59	1	SABADO	1
				18 A 23:59	0	DOMINGO	
TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	2	TOTAL	2
LESIONES COMUNES				VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
RANGO HORA	CANTIDAD	DIA	CANTIDAD	RANGO HORA	CANTIDAD	DIA	CANTIDAD
00 A 05:59	3	JUEVES	3	00 A 05:59	1	JUEVES	1
06 A 11:59		VIERNES		06 A 11:59		VIERNES	
12 A 17:59		SABADO		12 A 17:59		SABADO	
18 A 23:59	3	DOMINGO	3	18 A 23:59		DOMINGO	
TOTAL	6	TOTAL	6	TOTAL	0	TOTAL	1
HURTO A PERSONAS				LESIONES EN A/T			
RANGO HORA	CANTIDAD	DIA	CANTIDAD	RANGO HORA	CANTIDAD	DIA	CANTIDAD
00 A 05:59		JUEVES		00 A 05:59		JUEVES	
06 A 11:59		VIERNES		06 A 11:59		VIERNES	
12 A 17:59	1	SABADO	1	12 A 17:59	3	SABADO	3
18 A 23:59		DOMINGO		18 A 23:59	3	DOMINGO	3
TOTAL	1	TOTAL	1	TOTAL	6	TOTAL	6

IV. MAPA PARA LA FOCALIZACION DE LOS PROBLEMAS:

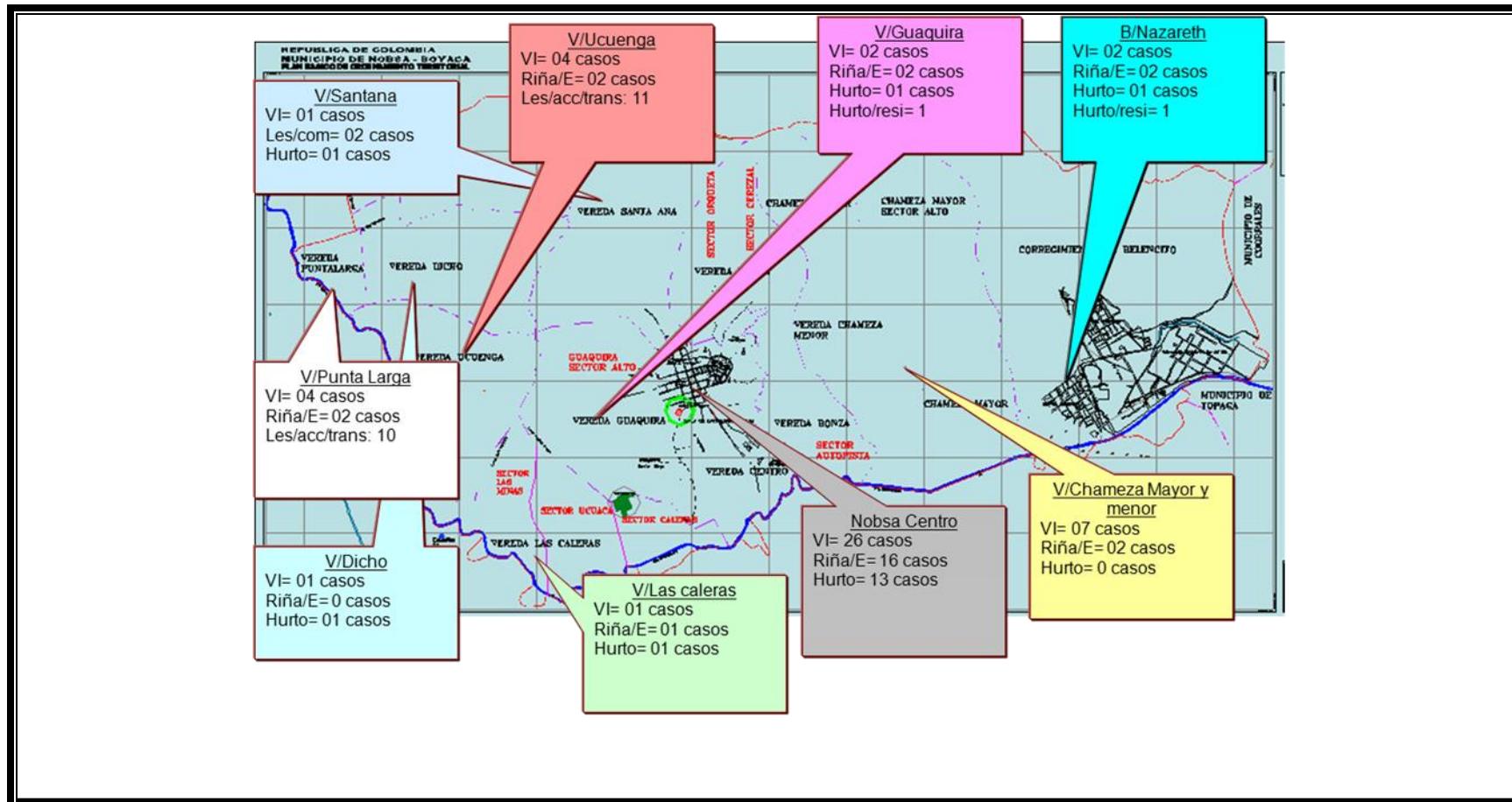
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: 01 CASO EN EL 2.009



“UBICACIÓN DE LOS LUGARES, EN EL MAPA DE SU JURISDCCION, CASOS PRESENTADOS 2009”

IV. MAPA PARA LA FOCALIZACION DE LOS PROBLEMAS:

LESIONES COMUNES: 02 CASOS EN EL 2.009



V. FORMATO DE CORRESPONSABILIDAD:

NOMBRE DEL PLAN:
NOMBRE DEL PROGRAMA:

NOBSA SOMOS TODOS
NOBSA SOMOS TODOS

OBJETIVO 1: GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE NOBSANOS, ORIENTADO A LA PREVENCION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATEG	ENTIDADES COMPROMETIDAS							
		ALCALDIA	POLICIA	COMISARIA DE FAMILIA	PERSONERIA	INSPECCION DE POLICIA	E.S.E. NOBSA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	PRESUPUESTO TOTAL
1.- Implementar campañas y programas de prevención al maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar.	No. de campañas de prevención realizadas/No. de campañas de prevención planeadas	<p>ACCION 1.1: Desarrollar programas de apoyo a las instituciones involucradas en el conocimiento de casos de maltrato y violencia en los hogares Nobsanos.</p> <p>ACCION 1.2 : Crear rublo que ayude al sostenimiento t de campañas tendientes a contrarrestar los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.</p> <p>PRESUPUESTO \$ 300.000</p>	<p>ACCION 1.1: Coordinar la consecución y distribución de volantes que promuevan la prevención de conductas violentas.</p> <p>ACCION 1.2: Organizar actividades culturales y lúdicas alusivas a la prevención de la violencia.</p> <p>ACCION 1.3. Desarrollar programas orientados a la prevención, detección y protección de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y abuso sexual.</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>ACION 1.1: Desarrollar campañas y actividades preventivas en toda la población de l municipio.</p> <p>ACCION 1.2. Organizar Y Participar en todas las actividades donde se promuevan el resto por los derechos humanos.</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>ACCION 1.1: Realizar charlas educativas en las diferentes veredas, y hogares del municipio, fin inculcar el respeto entre parejas</p> <p>ACCION 1.2 participar en eventos organicen otras instituciones, con fines de promover el respeto por la vida y los derechos humanos</p> <p>ACCIION 1.2 Realizar charlas educativas en el municipio dirigidas a las personas afectadas en la problemática, inculcando el respeto como personas que somos.</p> <p>PRESUPUES \$ 100.000</p>	<p>ACCION 1.1: participar en eventos organicen otras instituciones, con fines de promover el respeto por la vida y los derechos humanos</p> <p>ACCIION 1.2 Realizar charlas educativas en el municipio dirigidas a las personas afectadas en la problemática, el respeto como personas que somos.</p> <p>PRESUPUES. \$ 100.000</p>	<p>ACCION 1.1: realizar vigilancia en la salud publica para la violencia intrafamiliar.</p> <p>ACCIION 1.2 Brindar accesoria y capacitación sobre el respeto por los derechos humanos y a la vida, teniendo como principio fundamental Los derechos humanos</p> <p>PRESUPUES. \$ 100.000</p>	<p>ACCION 1.1: Colaborar con la realización de encuentros comunitarios y campañas de gestión comunitarios.</p> <p>\$ 800.000 Esta sujeto a modificaciones cuanto se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal.</p>	

<p>2. Adelantar planes operativos en establecimientos con el fin de evitar lo relacionado con la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil</p>	<p>No. de planes operativos realizadas/No. de planes operativos planeados x 100</p>	<p>ACCION.2.1 : Emitir decretos donde se sancione de manera ejemplar la violación del horario de atención, la venta de bebidas embriagantes a menores de edad</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>ACCION 2.1: Desarrollar planes de control a menores en establecimientos públicos. ACCION 2.2: Efectuar planes pedagógicos de desarme y control al uso de sustancias alucinógenas, en los diferentes centros educativos. ACCION 2.3: Aplicar el Código Nacional de Policía, y el Decreto expedido por la Alcaldía cuando se quebrante el cumplimiento al horario de atención al público</p> <p>PRESUPUESTO \$ 200.000</p>	<p>ACCION.1.1 : Dar a conocer a los alumnos del colegio, las sanciones que tipifica el Código Nacional de policía a los contraventores</p>	<p>ACCION.1.1 brindar el apoyo en cuanto a la protección del menor y la población vulnerable</p> <p>PRESUPUEST \$ 500.000</p>	<p>ACCION.1.1 : Sancionar de acuerdo a lo ordenado en el Código Nacional de Policía y Ordenanza 049, a los establecimientos que suministren bebidas embriagantes a menores de edad y quebranten el horario de atención.</p>	<p>ACCION NR. 1.1 Seguimiento y reporte inmediato de los casos por presentados violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.</p>		<p>800.000 Esta sujeto a modificaciones cuanto se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal.</p>
<p>3. Aplicar mecanismos orientados a desestimular el consumo de alcohol y otras drogas.</p>	<p>No. de mecanismos aplicados/No. de mecanismos planeados x 100</p>	<p>ACCION 3.1: Expedir decretos donde se sancione de manera ejemplar a personas mayores que suministren bebidas embriagantes a menores de edad.</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>ACCION 3.1: Identificar alambiques, guarapearías y sitios ilegales de producción y expendio de sustancias fermentadas, con el propósito de ejecutar operativos de control. ACCION 3.2: Desarrollar el programa DARE de prevención a las drogas, en los centros educativos del casco urbano y rural ACCION 3.3: Realizar programas radiales orientados a la prevención al consumo de sustancias Psicoactivas.</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>ACCION nro. 1 Conformación de escuelas deportivas</p> <p>ACCIONE Nro 2 Talleres y conferencias de prevención en sustancias psicoactivas</p> <p>PRESUPUESTO \$ 200.000</p>	<p>ACCION Nro 1: dar a los estudiante las herramientas necesarias para que se mantengan alejados de las drogas y el alcohol , mediante campañas de prevención</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>ACCIO NRO 1 organiza brigadas de acompañamiento para atender a las personas afectadas</p> <p>ACCION Nro.1.2 Realizar visitas en barrios de estratos inferiores, hogares comunitarios y familias en riesgo, orientados a sensibilizar a sus integrantes y atender los casos de menores abandonados en coordinación con instituciones competentes</p> <p>PRESUPUEST \$ 500.000</p>	<p>ACCION: 1.1 Seguimiento y reporte inmediato de los casos por Presentados</p> <p>ACCION 1.2. Coordinar el desarrollo de charlas y talleres en centros educativos y casas de madres comunitarias</p> <p>PRESUPUEST \$ 50.000</p>	<p>ACCION Nro. 1 realizar convivencias de impacto a parar concientizar a la población</p>	<p>4.50.000 Esta sujeto a modificaciones cuanto se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal</p>

OBJETIVO 2: BRINDAR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, EN PROCURA DE LA PAZ Y LA ARMONIA, EVITANDO LAS LESIONES COMUNES

ESTRETEGIA S	INDICADOR ESTRATEGIA	ENTIDADES COMPROMETIDAS							
		ALCALDIA	POLICIA	COMISARIA DE FAMILIA	PERSONERIA	INSPECCION DE POLICIA	E.S.E NOBSA	PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL	PRESUPUESTO TOTAL
1. Desarrollar campañas educativas y programas de prevención a las muertes y lesiones comunes.	No. de campañas educativas realizadas /No. de campañas educativas planeadas x 100	<p>ACCION. 1.1 Convocar y realizar Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, Comités de Vigilancia y Juntas de Inteligencia y de Policía Judicial Seccional, para analizar la problemática.</p>	<p>ACCION 1.1. Coordinar con los comerciantes de los barrios, la creación o fortalecimiento de Escuelas y Frentes de Seguridad Ciudadana, en sitios con mayor incidencia en materia de delitos contra la vida y la integridad personal.</p> <p>ACCION 1.2. Adelantar la campaña “EL BUEN TENDERO” consistente en dar un certificado de buena conducta a los propietarios de los negocios que se comprometan a respetar el horario, no expender licores a menores de edad y velar por que sus clientes no consuman licor en exceso.</p> <p>ACCION 1.3. Ejecutar campañas que faciliten la recolección, incautación y/o entrega voluntaria de armas de fuego y blancas, juguetes bélicos y similares.</p>	<p>ACCION 1.1 Campañas de solidaridad y tolerancia en el interior de las escuelas y colegios del casco urbano y sector Rural</p>	<p>ACCION 1.1 coordinación con las autoridades municipales campañas de concientización y charlas con personal capacitado en el tema que se encarguen de dar un amplio conocimiento de las consecuencias que genera las lesiones personales</p> <p>ACCION Nro.1.2 Establecer los días, horas y , lugares de mayor ocurrencia de los casos determinando las causas que los genera</p>	<p>ACCION 1.1 Coordinar el desarrollo de charlas y talleres en centros educativos y casas de madres comunitarias.</p> <p>Acción nro. 1.2 sancionar a los infractores de acuerdo a las normas existentes</p>	<p>ACCION. 1.1 hacer un seguimiento de los casos presentados e informar a las autoridades competentes , las personas que ingresen al centro de salud por este delito</p>	<p>ACCION 1.1 integrarse a la realización de campañas de sensibilización para prevenir acciones que atenten contra la vida.</p> <p>ACCION 1.2 brindar información oportuna a la Policía Nacional par que sea mas oportuna la atención de un hecho delictivo.</p>	

			ACCION 1.4. Asistir a todos los Consejos de Seguridad convocados por el Alcalde de acuerdo a la problemática							
		PRESUPUEST. \$ 100.000	PRESUPUESTO \$ 100.000	PRESUPUEST \$ 50.000	PRESUPUESTO \$ 500.000	PRESUPUESTO \$ 200.000	PRESUPUEST \$ 200.000	PRESUP \$ 00		1.150.000 Esta sujeto a modificaciones cuanto se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal
2. Desarrollar operativos en los sitios más afectados por las lesiones comunes.	No. De Operativos realizados / No. de operativos planeadas x 100.	ACCIÓN 2.1 sancionar a los infractores de acuerdo a las normas existentes	ACCION 2.1. Desarrollar planes específicos concertados con las autoridades y organismos de seguridad, orientados a la incautación de armas de fuego y blancas.	ACCION 2.1 coordinar con la Policía y la ,personería Municipal requisas esporádicas dentro de los establecimientos educativos	ACCION 2.1 hacer seguimiento a los casos de lesiones personales donde se vea inmerso los menores de edad	ACCION Nro. Realizar conciliaciones en casos menores caucionando a los infractores	ACCION Nro. 1,1. cooperar con las autoridades suministrando información oportuna			2.50.000 Esta sujeto a modificaciones cuanto se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal
		PRESUPUEST. \$ 00	PRESUPUESTO: \$ 100.000	PRESUPUEST \$ 50.000	PRESUPUESTO \$ 50.000	PRESUPUESTO \$ 50.000	PRESUPUEST \$ 00			

<p>3. Ajustar y orientar la normatividad y la acción administrativa hacia el control y mantenimiento de la convivencia y seguridad pública.</p>	<p>No. De actos administrativos decretados/ No. De actos administrativos cumplidos. No. de actos administrativos cumplidos / No. de actos administrativos decretados x 100</p>	<p>ACCION 3.1 expedirán actos administrativos que regulen las libertades en el Municipio encaminado al mantenimiento de las condiciones de seguridad y convivencia.</p> <p>PRESUPUEST \$ 100.000</p>	<p>ACCION 3.1. Adelantar planes operativos en establecimientos y zonas públicas, que orienten al cumplimiento de los actos administrativos.</p> <p>PRESUPUESTO: \$ 500.000</p>	<p>ACCION 3.1 Socialización de la normas municipales, departamental y nacionales sobre la convivencia pacífica</p> <p>PRESUPUEST \$ 100.000</p>	<p>ACCION 3.1 dar a conocer a la comunidad en general los decretos existentes sobre la reglamentación de las lesiones personales</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>ACCION 3.1 Velar por la aplicabilidad de los decretos expedidos para lograr la convivencia pacífica, garantizando el libre ejercicio de los derechos humanos</p> <p>PRESUPUESTO \$ 100.000</p>	<p>Acción 3.1 cooperar con las autoridades suministrando información oportuna</p> <p>PRESUPUEST \$ 100.000</p>	<p>ACCION 3.1. invitar a la comunidad en hacer participe de una transformación cultural, buscando la integración social</p>	<p>1.000.000 Esta sujeto a modificaciones cuando se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal</p>
---	--	---	---	--	---	--	---	--	---

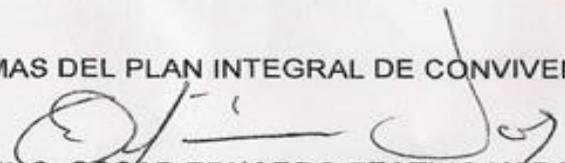
OBJETIVO 3: FOMENTAR Y PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL EN PREVENCION DE MUERTES Y LESIONES.

ESTRETEGIA S	INDICADOR ESTRATEGIA	ENTIDADES COMPROMETIDAS							
		ALCALDIA	POLICIA	COMISARIA DE FAMILIA	PERSONERIA	INSPECCION DE POLICIA	E.S.E NOBSA	PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL	PRESUPUESTO TOTAL
1. Educar a conductores y peatones sobre el conocimiento de las normas de transito y el adecuado uso de las vías.	No. de campañas educativas realizadas /No. de campañas educativas planeadas x 100	ACCION. 1.1 colaborar con la realización de campañas educativas para concientizar a conductores y peatones infractores.	ACCION 1.1. desarrollar campañas educativas (entrega de volantes , cuñas radiales, reuniones, seminarios, talleres, simulacros y otros alusivos a la prevención y concientización a la seguridad vial.		ACCION 1.1 desarrollar campañas educativas (entrega de volantes , cuñas radiales, reuniones, seminarios, talleres, simulacros y otros alusivos a la prevención y concientización a la seguridad vial.		ACCION. 1.1 hacer un seguimiento de los casos presentados e informar a las autoridades competentes , las personas que ingresen al centro de salud por este delito	ACCION 1.1 integrarse a la realización de campañas de sensibilización para prevenir acciones que atenten contra la vida.	500.000 Esta sujeto a modificaciones cuanto se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal
		RESUPUESTO \$ 100.000	PRESUPUESTO \$ 100.000		PRESUPUETO \$ 50.000		PRESUPUEST \$ 200.000	PRESUP \$ 50 00	

OBJETIVO 4: PREVENIR LA COMISION DEL HURTO A PERSONAS Y RESIDENCIAS.

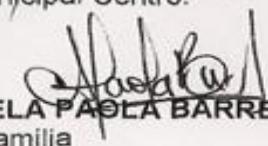
ESTRETEGIAS	INDICADOR ESTRATEGIA	ENTIDADES COMPROMETIDAS							
		ALCALDIA	POLICIA	COMISARIA DE FAMILIA	PERSONERIA	INSPECCION DE POLICIA	E.S.E NOBSA	PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL	PRESUPUESTO TOTAL
1. fortalecer estrategias y programas de participación comunitarias orientadas a obtener mayor cooperación ciudadana en materia de prevención al hurto de personas..	No. de campañas educativas realizadas /No. de campañas educativas planeadas x 100	ACCION. 1.1 colaborar con la realización de las actividades que realice la Policia Nacional.	ACCION 1.1. crear y fortalecer escuelas de seguridad ciudadanas, redes de comunicación y apoyo, red de cooperantes y promover el pago de recompensas.		ACCION 1.1 colaborar y participar en los programas comunitarios que lidera la Policia Nacional.	ACCION 1.1 colaborar y participar en los programas comunitarios que lidera la Policia Nacional.		ACCION 1.1 integrarse a la realización de campañas de sensibilización para evitar que se presentes hurtos en la diferentes localidades.	\$200.000 Esta sujeto a modificaciones cuanto se realice nuevas adiciones al presupuesto municipal
		RESUPUESTO \$ 100.000	PRESUPUESTO \$ 100.000		PRESUPUESTO \$ 50.000			PRESUP \$ 50 00	

FIRMAS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2010


ING. OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS
Alcalde municipal


Doctor. JOSE VICENTE ANGARITA CAÑAS
Secretaria de Gobierno

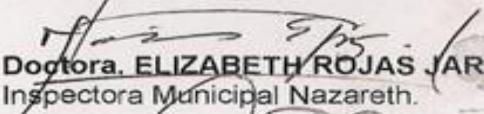

Doctora. BLANCA ESPERANZA LOPEZ TORRES.
Inspectora Municipal Centro.

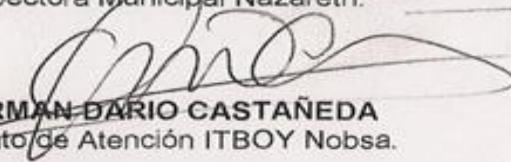

Doctora. ANGELA PAOLA BARRERA ACEVEDO
Comisaria de Familia


IT. ALBA GALINDO ANGEL DARIO
Comandante Estación de Policía Nobsa


DRA. SANDRA MILENA PEREZ ANGARITA
Personera municipal


DRA. FRANCY LILIANA TOBO SIACHOUQE
Gerente E.S.E Salud Nobsa


Doctora. ELIZABETH ROJAS JARRO
Inspectora Municipal Nazareth.


GERMAN DARIO CASTAÑEDA
Punto de Atención ITBOY Nobsa.

INSPECCION DE POLICIA ESTAD.
NAZARETH-BLENICIO-NOBSA
INSPECTOR